

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4734**      *CONSTRUCCIONES EN PIEDRA GARVIZ, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en Procedimiento de Ejecución 296/2010 se ha dictado decreto por el que se ha declarado a la empresa Construcciones en Piedra Garviz, Sociedad Limitada en estado de insolvencia total con carácter provisional para el pago de 1.035,44 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 15 de febrero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110010771-1